

PLAZOS DE SOLICITUD DE BECAS

El alumno o alumna que quiera iniciar estudios universitarios tendrá que solicitar una beca de nueva adjudicación. La primera solicitud de beca se realiza en torno al mes de abril.

Existen distintos **plazos para la solicitud de becas:**

- **Inicio de estudios universitarios:**
 - Antes del 31 de octubre al formalizar la matrícula.
- **Continuidad de estudios universitarios:**
 - Antes del 31 de julio, si ha superado la convocatoria de junio.
 - Antes del 31 de octubre, si ha utilizado la convocatoria de septiembre.
- **Después del 30 de octubre en caso de:**
 - Fallecimiento de la persona principal de la familia o jubilación forzosa.
 - Cuando la situación familiar se viera gravemente afectada antes del 31 de marzo o cuando se trate del Proyecto de Fin de Carrera.

A pesar de esto, el alumnado universitario que en el mes de julio todavía no conozca si ha sido admitido en los Centros Universitarios, podrá presentar su solicitud de beca hasta el 31 de octubre. En estos casos conviene consultar con la Universidad.

Los alumnos/as de la UNED deberán formalizar su matrícula en los plazos indicados, sin previo pago por servicios académicos aunque sí deberán abonar los precios de Secretaria y Seguro Escolar, en su caso.

En cualquier caso, lo mejor es que te informes en tu centro, sobre todo si te matriculas por primera vez, de los plazos de solicitud, ya que estas fechas corresponden a la convocatoria del curso pasado, y aunque los plazos no suelen variar mucho, es conveniente asegurarse.

